DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVII

Puntos de suscripción
TORTOSA: En la Administración, P. O'Callaghán, 5. BARCELONA: Agencia Roldós y Compañía, Rambla del Centro; Id. P. Grañén, Zurbano, 3; Id. Públicitas, Rambla Centro; Id. Forment, Cortes, 523.

Jueves 22 de Mayo de 1919

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
En Tortosa, un mes. . . . . . . 1 pesetas
Fuera, trimestre. . . . . . . 3 »
Comunicados y anuncios oficiales, para suscriptores, línea. . . . . . . o'25 »

N. 11.155

Candidatura para Diputado a Cortes

DISTRITO DE TORTOSA

D. Diego de León Núñez-Robres

Electores: Existen para los pueblos momentos de honda emoción para los mismos, de culminante importancia en que se disputan con las armas del sufragio los más vitales intereses y se dilucidan cuestiones que afectan al más puro honor de la ciudad.

El próximo día 1.º DE JUNIO tendrán lugar las elecciones generales para Diputados a Cortes. De estas elecciones depende que nuestra ciudad quede redimida y dignificada; que los pueblos recobren su libertad de acción y vuelvan sus intereses a ser atendidos y fomentados.

Ha pasado desgraciadamente el distrito por un período de tiempo en que la esterilidad más vergonzosa por parte del que le ha representado ha sido su característica. Lejos de preocuparse de las mejoras y servicios que necesitaban y reclamaban los pueblos, ha introducido en ellos el odio de la discordia, ha avivado la lucha de clases, y han sido los sentimientos religiosos y la propiedad los que han sufrido sus principales embates.

Está cercano, pues, el momento que en los comicios se dilucirán otra vez los intereses del Distrito y el honor de nuestra ciudad. Y en ese día PRIMERO DE JUNIO, todos los ciudadanos dignos, todas las personas de orden, todos los que estimen en algo la ciudad y el Distrito, sean cuales fueran sus ideas y sentimientos políticos, deben votar la candidatura de

D. Diego de León Núñez-Robres

Es esta candidatura toda una garantía para los intereses morales y materiales del Distrito. Para los intereses morales, porque la catolicidad y honorabilidad del candidato no puede ser discutida por nadie. Para los intereses materiales, por que las condiciones de actividad y patriotismo que concurren en él y reconocidos prestigios de que goza, hacen esperar con todo fundamento una gestión fructífera en pro del Distrito.

Es además,

D. Diego de León Núñez-Robres

el candidato que demandan los intereses agrícolas del Distrito; un candidato agrario que será en el Parlamento y fuera de él el mejor defensor de estos intereses y de la clase agrícola. Su actuación pasada y reciente en favor especialmente de los intereses aceiteros, arroceros y agrícolas en general del Distrito y de la Comarca, nos dicen que así será; su actuación fecunda y altruista al frente de la Comunidad de Regantes, pregonan que será de ellos el mejor paladín; sus aficiones y competencia en materia agraria, proclaman a las claras que encontrarán en él su más autorizado y férvido servidor.

¡Tortosinos, electores del distrito! A votar todos la candidatura de

D. Diego de León Núñez-Robres

Lo exije el honor y conveniencia de la ciudad; lo demandan los sagrados intereses del Distrito.

A votar todos con el mayor entusiasmo, a propagar todos con las más altas miras la candidatura tortosina. La derrota del adversario, la victoria nuestra, de nosotros depende. El enemigo, que se vé derrotado, trabaja febrilmente, intenta dividirnos; trata de halagar a sectores aislados de opinión, no porque les ame, sino porque odiándonos a todos, espera batirnos mejor introduciendo la discordia.

Que cada cual, pues, sepa cumplir con su deber; que frente al enemigo común seamos todos unos; que todos tengamos entendido que no votando a

D. DIEGO DE LEON

se favorece la candidatura del adversario, la candidatura del enemigo de Dios y de la Patria, la candidatura del que ha sido ludibrio o verguenza de nuestra ciudad.

Maldición y desprecio para quienes no cumplan con su deber; loor a quienes ofrendan sus votos y sacrificios ante el altar de nuestros amores.

Candidatura para Diputado a Cortes

Distrito de Roquetas

D. Manuel Kindelán de la Torre

Electores del Distrito de Roquetas: No es un candidato nuevo el que en nombre de los elementos monárquicos se presenta a reñir batalla el día 1.º de Junio próximo para disputar en buena lid la representación en Cortes.

Viene siendo D. Manuel Kindelán desde hace años vuestro Diputado. Su portentosa labor en bien del Distrito, por ningún diputado anterior jamás igualada, es su mejor programa, el título más legítimo que justifica la reelección y el entusiasmo y unanimidad con que ha sido proclamada su candidatura. No tiene, pues, necesidad de lanzar ningún programa, de prometer nada. Su conducta anterior es caución de lo que hará al obtener de nuevo la representación en Cortes. Es el Sr. Kindelán una personalidad que tiene bien acreditado su cariño al Distrito, su interés grandísimo por la prosperidad o engrandecimiento de los pueblos que lo integran. Esta es la mejor y más eficaz recomendación de su candidatura.

Sin embargo, el adversario, el que se le pone enfrente, portavoz de falsos y engañosos radicalismos y perturbador de la tranquilidad de los pueblos, quiere medir sus fuerzas. Sabe que le espera la derrota; no ignora que la victoria del candidato monárquico será una realidad avasalladora; pero, con todo y saber esto, va a la lucha deseoso de demostrar que cuenta con elementos que pueden ser una amenaza para el día de mañana y una esperanza para el futuro.

Interés de todos es, pues, demostrar con el resultado del sufragio que son vanas esperanzas éstas que cifra el enemigo; que es quimérica la amenaza que trata de explotar. Sea la voluntad de los pueblos del Distrito manifestada en forma tal, que pierda el adversario toda ilusión.

Por esto importa que se acuda a los comicios con decisión; que todos nuestros amigos y correligionarios trabajen con ardor. La victoria es ganada, pero lo que interesa es que el número de sufragios que obtenga la candidatura monárquica sea la expresión más exacta y real de la fuerza imponderable con que cuenta, de la inmensa mayoría que tiene a su favor.

¡Electores y correligionarios! Es una deuda de gratitud la que nos indica a todos que se debe votar con fé y con entusiasmo a

D. Manuel Kindelán de la Torre

Haciéndolo así, se corresponderá como se debe a quien viene realizando en pro del Distrito una labor tan grande que es reconocida y encomiada incluso por los propios adversarios; sólo volviendo a ser el señor Kindelán el Diputado del Distrito, tendrán realización completa e inmediata tantas mejoras u obras públicas que por él conseguidas están en vías de ejecución o realizándose gracias a su gestión.

¡Electores del Distrito! A votar, que la victoria es nuestra; a votar, para que ésta sea como se merece el candidato y como exigen los intereses de los pueblos.

¡Abajo el farsante!

El Distrito de Tortosa sin Diputado durante seis años

Desde que en mal hora los egoísmos, recelos e indiferencia de los más dieron el triunfo a los que eran menos: desde que una equivocación lamentable y una excesiva confianza de las personas de orden, hicieron que fuese elegido diputado Marcelino Domingo, el distrito de Tortosa se ha visto, prácticamente, huérfano de representante en Cortes.

La voz del diputado por Tortosa no se ha levantado ni una sola vez en el Congreso para pedir una mejora para su Distrito. Sus electores no le deben ni un palmo de carretera ni la más insignificante obra pública. Cuando se ha discutido sobre la exportación del aceite y del arroz, asuntos de vital interés para la comarca, la influencia del diputado no se ha visto por parte alguna. Problemas tan importantes como el puerto de refugio y el ferro-carril de Val de Zafán, parece que han caído en olvido para no hablarse ya más de ellos.

En cambio, si Marcelino Domingo no se ha ocupado ni preocupado de los asuntos económicos, su voz ha sido la más estridente y su gesto el más procaz cuando se ha tratado de lanzar una desvergüenza sobre las instituciones o una calumnia contra el Ejército, escudándose cobardemente en la inmunidad parlamentaria. Su única preocupación ha sido que se le tenga como el más radical de todos los españoles, buscando siempre su apoyo en las crédulas masas, que sintiendo un malestar del que desconocen muchas veces la verdadera causa, siguen a la gente sin conciencia y a los vividores de oficio, que les prometen poner remedio a sus necesidades, a cambio de sus votos y de su «dinero», aún sabiendo que sus promesas no pueden cumplirse.

¡NO PAGUÉIS LOS CENSOS! dijo a los payeses de Tortosa Marcelino, a pesar de constarle que los censos seguirían pagándose: pero entretanto les arrancó su dinero y sus votos. ¡NO PAGUÉIS LAS MATRÍCULAS DE LOS MOLINOS! les dice ahora, sabiendo que los expedientes siguen su curso legal, y que sólo el favor del Gobierno puede detener, pues sus amigos, por sacar unas pesetas más del reparto de Utilidades, les dejaron en descubierto delante de la Hacienda, denunciándoles y facilitando documentos falsos para lucrar con las multas: pero entretanto trata aún de explotar a su favor la ruina de los molineros, con falsas promesas, después que él ha sido el verdadero causante.

Tortosa necesita un diputado que se preocupe de los intereses del Distrito; que tenga verdadera influencia para que sus justas peticiones sean debidamente atendidas. Tortosa necesita un diputado que no haya de vivir a costa del país como Marcelino Domingo, que, sin ejercer oficio ni tener beneficio conocido, se da vida de príncipe sin poder justificar sus cuantiosos gastos. Tortosa necesita un diputado que al defender los intereses del país, defienda los propios, pues mal puede administrar quien nada tiene que perder.

Tortosa no quiere un diputado que predique el reparto de tierras, porque no tiene un palmo de ellas; pero que en cambio no predicaría el reparto de cupones y de cuentas corrientes en los bancos.

Sección Oficial

D. Enrique Luis Sanchíz Marco, Abogado, Secretario de Gobierno del Juzgado de primera instancia de Tortosa y su partido.

CERTIFICO: Que en el juicio declarativo de menor cuantía que luego se dirá se ha dictado la sentencia que en su cabecera y parte dispositiva dice así:

SENTENCIA

En la ciudad de Tortosa a seis Mayo mil novecientos diez y nueve. El Sr. D. Luis Alvarez Neira, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto y examinado el presente juicio declarativo de menor cuantía instado por la Sociedad «Mangrané y Compañía», domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador D. Francisco de P. Tallada bajo la dirección del Letrado D. Luis Lluis Dolz, contra el propietario desconocido de la heredad sita en el término de esta ciudad, partida de Regués, de extensión diez y seis áreas, cuarenta y tres centiáreas, plantada de olivos; linda Norte José Estupiñá, Sur Cinta Chavarría, antes Antonio Chavarría, Este camino y María Más, antes Juan Sebastiá, y Oeste acequia, el cual se halla en rebeldía representado por los estrados del Juzgado, siendo el objeto del juicio existencia o no existencia de una servidumbre; y Resultando:

FALLO

Que debo declarar y declaro que la finca sita en la partida de Regués (término de Tortosa), de cabida diez y seis áreas, cuarenta y trescentiáreas; que linda por Norte con José Estupiñá, Sur Antonio Chavaría (hoy Cinta Chavarría Durán), Este camino y viuda de Juan Sebastiá (hoy María Más Sebastiá) y Oeste acequia, carece de todo derecho a derivar agua para uso alguno de la acequia que forma parte de la propiedad de la Sociedad demandante «Mangrané y Compañía», que se describe en el hecho primero de la demanda, condenando en consecuencia al que resulte ser dueño de la finca descrita en el presente fallo a que se abstenga de utilizar tal agua, así como de realizar todo acto que tienda a su utilización o aprovechamiento. Así por esta mi sentencia, que se notificará al litigante rebelde si fuese habido y lo solicitare el actor, y en otro caso en la forma que previenen los artículos 269 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente lo pronuncio, mando y firmo.—LUIS ALVAREZ.

Publicación

La anterior sentencia ha sido leida y firmada por el Sr. D. Luis Alvarez Neira, Juez de primera instancia del partido, que la suscribe estando celebrando audiencia pública y en el día de hoy que es el de su fecha.

Tortosa seis Mayo mil novecientos diez y nueve; doy fe.—ENRIQUE L. SANCHÍZ.—Rubricado.»

Es conforme con su original a que me refiero. Y para que así conste y sirva de notificación en forma al que resulte ser dueño de la finca a que se contrae, declarado en rebeldía, extiendo la presente que firmo en Tortosa a diez y nueve Mayo mil novecientos diez y nueve.—ENRIQUE L. SANCHÍZ.

Sensación muy penosa

Suele definirse el dolor diciendo que es una sensación muy penosa que afecta a una parte del cuerpo. Ahora bien; en este concepto el dolor será tanto más penoso cuanto más numerosas sean las partes del cuerpo afectadas. Un dolor, por profundo que sea, limitado a una pequeña parte del organismo, se soporta mejor que otro menos agudo quizás, pero extendido de manera que parece tener raíces en lo íntimo del ser. A esta última categoría pertenecen los dolores de estómago, que se diría radicados en las entrañas y que amargan la existencia entera. Por esto son tantos los remedios que se preconizan contra el padecimiento en cuestión. ¿Cuál es el valor de estos remedios? Sólo la práctica puede determinarlo. En vano se afirman teorías doctas si en el momento de su aplicación surge el descrédito. A mayor abundamiento, el valor se acrecienta si la teoría y la práctica se hermanan. Tal es el caso de las Píldoras Pink, cuyos efectos prácticos vienen a sancionar el acierto de su estudio científico. Hé aquí un certificado más en la serie de los testimonios que abonan nuestras afirmaciones. Procede de persona, cuya veracidad nadie puede poner en duda: D. Antonio Nieto Got, Atocha, 24, Madrid. Dice así:

«Considero un deber ineludible poner en su conocimiento que, afortunadamente, con las Píldoras Pink he sentido una positiva mejoría en la afección al estómago, tan cruel, que he venido padeciendo. No tienen ustedes motivo para conocerme y por esto les anticipo, enemigo de que se pudiera interpretar esta afirmación mía como uno de tantos reclamos industriales, no tengo inconveniente en que manifiesten a cuantas personas deseen ratificar la verdad de este aserto, que pueden venir y visitarme en esta su casa, Atocha, 24, y Cañizares, 2, La Central, Almacén de Mercería al por menor.»

No solo los dolores de estómago, sino todos cuantos padecimientos se derivan de la pobreza de la sangre o de la debilidad del sistema nervioso, anemia, clorosis, neuralgias, reumatismos, ciática, corea y tantas otras como enumeramos con frecuencia, se curan de modo radical y prontamente por medio de las Píldoras Pink, que se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española: de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

¡NOTICIAS

Oficina Electoral

Se halla abierta todos los días desde las diez a una, y desde las cuatro tarde a las diez noche, en el domicilio de la Unión de las Derechas, calle de Cambios, 13, para todo lo que se refiera a asuntos electorales que afecten a la candidatura monárquica del Distrito de Tortosa, pudiendo acudir a ella todos cuantos quieran examinar las listas electorales, comprobar las inclusiones y averiguar en qué Colegio votan.

Como manifestábamos ayer, nuestro candidato por Roquetas D. Manuel Kindelán y de la Torre fué a visitar al vecindario de la población de Alfara.

Mucho antes de llegar a la misma ya había numerosos grupos que esperaban al Sr. Kindelán, resonando grandes aclamaciones cuando se apeó del carruaje que lo conducía.

Al entrar en las primeras casas, estaba congregado allí todo el vecindario, oyéndose vivas a nuestro protector y otras exclamaciones de entusiasmo que pronunciaba aquél como muestra de agradecimiento a su diputado.

Hasta las campanas de la iglesia repicaban alegres por cobijar entre ellos al que desde hace más de diez años es representante suyo en Cortes y tan bien sabe defender los intereses de sus electores.

El Sr. Kindelán y su acompañante, el diputado provincial Sr. Barberá, fueron obsequiados con un opíparo banquete en casa del Sr. Alcalde, asistiendo las más distinguidas personalidades de Alfara, haciéndole durante la comida sinceras manifestaciones de afecto y consideración por los beneficios logrados para aquélla.

Por la tarde fué despedido nuestro querido candidato Sr. Kindelán con las mismas manifestaciones de afecto y cariño que a la llegada, acompañándole largo rato una compacta muchedumbre de hombres, mujeres y niños.

Continúa el tiempo lluvioso que se inició anteayer al atardecer, cayendo lijera llovizna.

Ayer, después de una mañana despejada y con intérvalos de buen sol, a las seis de la tarde las nubes enviaron un pequeño chubasco, que se repitió a las ocho con mayor abundancia de agua, quedando el tiempo nuboso, y hoy durante la mañana han caído frecuentes lloviznas, estando el firmamento encapotado.

Ha tenido ingreso en el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo de Tarragona un recurso interpuesto por D. Ismael Homedes Cardona, como regidor síndico del Ayuntamiento de Tortosa, contra resolución del Sr. Gobernador civil, fecha 8 de Febrero, en la que estima el recurso de alzada interpuesto por D. Domingo Rollán Cristófol, contra el acuerdo del Ayuntamiento de 6 de Junio del año próximo pasado, por el que se le dejaba cesante del cargo que desempeñaba en las Oficinas municipales de dicha Corporación.

Y otro interpuesto por D. Vicente Muñoz Mateu, contra acuerdo de este Ayuntamiento, de 6 de Junio, por el que se le dejaba cesante del cargo que desempeñaba en la referida Corporación.

Anteayer tuvo lugar en la Diputación la subasta para la adjudicación de las obras de un puente sobre el canal de la derecha del Ebro, en la carretera de Amposta a Vinallop, y otra para la reparación de la carretera de Montblanch a la de Artesa.

Ambas fueron declaradas desiertas por falta de licitadores.

Subsistiendo las razones que motivaron la publicación del Real Decreto vigente, fecha 7 de Febrero de 1918, sobre habilitación de funcionarios, en defecto de individuos que pertenezcan al Notariado, para ejercer la fe notarial en las elecciones de diputados a Cortes, y siendo firme el propósito del Gobierno de atender, con cuantos medios tenga a su alcance, a garantizar la mayor sinceridad y pureza de las comisiones del sufragio, por el cuerpo electoral, en esta próxima elección,

El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con esta fecha se recuerde a V. E. la vigencia del aludido Real Decreto de 7 de Febrero de 1918, para que a su vez lo haga a las autoridades encargadas por dicha soberana disposición de su ejecución, encareciéndoles la mayor diligencia y exactitud de su cumplimiento.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal de vocales asociados de Tortosa, se señala el día 31 de los corrientes para la adjudicación en subasta de la contrata de arriendo del servicio de pesas y medidas de uso obligatorio y la percepción del arbitrio en las partidas rurales de Aldea y Camarles, durante el ejercicio económico de 1919 a 1920 y por el tipo de 3.400 pesetas.

El Presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Tarragona, Iltre. Sr. D. José Vidal y Barraquer, acompañado del Ingeniero Director de la Estación Olivarera de Tortosa y del Director del Laboratorio de Patología Vegetal de dicha Corporación Sres. Aguiló (D. Isidro y D. Juan), se encuentra examinando varios olivares de este término municipal para implantar inmediatamente campos de demostración y proceder sin demora a una campaña de ensayos para combatir la plaga de la «Mosca del olivo» (Dacus olea) por el sistema Triento, que tan buenos resultados son de esperar.

Felicitamos sinceramente y con el mayor entusiasmo al Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Tarragona, por sus desvelos en pro de la clase agraria de la provincia, dignos del mayor aplauso.

Hoy hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro querido amigo D. Francisco Estupiñá Bengochea, conocido industrial de Tivenys.

Tras larga enfermedad, ha fallecido en Madrid el teniente general de la primera reserva D. José Barraquer y Roviralta, que, como recordarán nuestros lectores, desempeñó el mando militar de esta región desde el 20 de Octubre de 1917 al 30 de Abril de 1918.

El general Barraquer nació en Barcelona el día 11 de Noviembre de 1848.

Al dejar la Capitanía general de esta región se le destinó nuevamente al Consejo Supremo.

¡Descanse en paz el ilustre y pundonoroso general Barraquer y reciban sus afligidos viuda, hijos y demás familia la expresión de nuestro sentido pésame!

Sección Religiosa

SANTOS DE MAÑANA

La Aparición de Santiago a D. Ramiro I; Santos Desiderio, ob. y mr.; Basileo y Lucio, mrs.; y Santa Humiliana, vg.

La misa y oficio divino son de la feria, rito semidoble y color blanco.

Cultos: Catedral, 10 y 1/2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1/2 a 8 y 1/2 de la mañana y de 4 y 1/2 a 6 y 1/2 de la tarde. A las 6 rosario.

Capilla de la Cinta: 6 rosario.

MES DE MARIA

Templo Expiatorio, 6 y 1/2 mañana; Sagrario, 8 mañana, durante la misa; Seminario, 8 mañana y 7 tarde; Santiago, 6 tarde; San Blas, 7 y 1/2 tarde; San Pedro, 6 tarde; Sangre, 7 y 1/2 tarde; Ferrerías, 6 y 1/2 tarde; Capilla de la Cinta, 9 mañana, durante la misa.

Observatorio del Ebro

Día 22 de Mayo de 1919 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 22°,8; tuvo lugar a las 12 h.

Mínima de esta madrugada, 14°,3.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 763'2 mm., y a las 7 de hoy 766'2 mm.

El viento reinante fué ayer del ESE. y durante la noche ha sido del SE. y calma.

NOTA. Ayer, cielo nuboso; cubierto desde media tarde. Truenos y relámpagos y lluvia desde el atardecer. Hoy vuelve a lloviznar. Lluvia total: 5 mm.

Correo de la tarde

¡Duro! ¡Duro!

Granada.—La Junta de Subsistencias se ha incautado de 15.000 toneladas de trigo que se trataba de exportar sin autorización.

Un bombero muerto

Bilbao.—En el formidable incendio de la Alóndiga, de Bilbao, le ha caído encima un trozo de cornisa, causándole la muerte al bombero Alejandro Arrechabala.

Se cree que el fuego no podrá quedar extinguido esta noche.

Las pérdidas se calculan en cinco millones, en mercancias de todas clases que había almacenadas.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó.

SARNA (Roña)

La hace desaparecer en 24 horas el

Antisárnico líquido ORBI

No contiene substancias cáusticas que ataquen a la piel su empleo, es tan cómodo que no se precisa daño.

FRASCO, 4'50 PESETAS.

DE VENTA

Farmacia de «La Cruz Roja».—Id. de A. Climent.—Id. de A. Domingo.—Droguería Herederos Carpa.—Y en MORELLA: Farmacia de Francisco Martí y Salvador Adell.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

H. LA BARCELONESA

Dencarbó, 2—TORTOSA

Servicio esmerado de comedor y habitaciones.—Luz eléctrica.—Carruaje a todos los trenes.

PRECIOS ECONOMICOS

Teléfono núm. 65

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

CASI SIEMPRE DESAPARECE LA TOS ANTES DE TERMINAR LA CAJA

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS

PASTILLAS PECTORALES

DEL

Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el **ASMA** al instante, por fuerte que sea

---



Es el mejor tónico y nutritivo para *convalecientes y personas débiles*, recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.—Pídase en farmacias y en la del autor: León, 13, Madrid

---

GRAN FABRICA DE LICORES Y ANISADOS

DE

PEDRO SABATE

BADALONA

Especialidad en ANIS DIANA



Tos, catarros, bronquitis y asma ceden inmediatamente ante el inmejorable JARABE ORIVE.

Gran Hotel Restaurant del Jardín

Reciente restauración y grandes reformas por los nuevos dueños

Rafael Margall y Luis Badía

En este establecimiento, situado en el centro de esta capital, encontrará el público satisfechas las más modernas exigencias, así como toda clase de comodidades.

Grandes, espaciosas y numerosas habitaciones

Especialidad para banquetes

Servicio a la carta y por cubierto

Hospedaje desde 6'50 pesetas

Plaza del Pino y Sto. Oriol, 1

BARCELONA

Teléfono núm. 1003



Funeraria
La Competidora Abel

Gran economía en los servicios funerarios

Esta casa trabaja a mitad de precio de otras casas o Agencias Funerarias, facilitando con prontitud y economía toda clase de servicios y anexos a esta industria, por lujosos que sean.

Esta casa tiene servicio de vestidor y vestidora de difuntos a precios muy económicos y con arreglo a la clase de entierros.

Gran surtido de coronas, pensamientos y lámparas para los difuntos.

¡NO EQUIVOCARSE!

Calle de la Sangre, 14

(Frente a la iglesia de la Sangre)

Servicio permanente

Fran.co Calbet Balagué

Corredor Real de Comercio

Apartado de correos, núm. 9

Telegramas: Corredor Calbet

Teléfonos números 1, 52 y 54

Despacho: *Calle San Ildefonso, Esquina a la de Baños.*

Su domicilio particular: *Obispo Aznar, 7, 2.º*

TORTOSA

Intervención en las operaciones siguientes

Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto y por encargo, a los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona en el día de la operación.

Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.

Compra de monedas de oro.

Cambio de toda clase de monedas y billetes banco extranjeros.

Intervención en las operaciones que hayan de hacerse en el Banco de España y banqueros particulares.

Negociación de papel extranjero.

Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de Deuda Interior al 4 por 10 y al 5 por 100 amortizable se pagan a los 30 días anteriores al vencimiento.